



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

65º período de sesiones

15 a 26 de marzo de 2021

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

Resumen

En el presente informe, preparado de conformidad con la resolución [64/289](#) de la Asamblea General, se resumen los aspectos normativos de la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en 2020 mediante su apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales. En el informe también se destaca la contribución de la Entidad a la aplicación de la orientación de política proporcionada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y se presentan ejemplos de las actividades operacionales de la Entidad en distintas regiones.

* [E/CN.6/2021/1](#).



I. Introducción

1. En 2020, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para acelerar el logro de progresos en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, entre otras cosas, por medio de la investigación, el análisis de políticas y la formulación de recomendaciones en los informes del Secretario General. La Entidad asignó una alta prioridad a las actividades para el examen y evaluación al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como a la celebración del 20º aniversario de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución [1325 \(2000\)](#) sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

2. Las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la continuidad de las operaciones de los procesos intergubernamentales obligaron a hacer ajustes considerables en los esfuerzos de la Entidad y en su capacidad para apoyar el fortalecimiento de normas y estándares globales y también afectaron al apoyo que presta la Entidad a la hora de traducir los marcos normativos en beneficios para las mujeres y las niñas a nivel regional, nacional y local como parte de sus actividades operacionales. Además de la reducción del 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el aplazamiento, la cancelación o la reducción del alcance de otras reuniones intergubernamentales obligó a modificar varias actividades de la Entidad, así como a replantearse las prioridades en el apoyo a los Estados Miembros a la hora de analizar y abordar los efectos desproporcionados de la pandemia en las mujeres y las niñas y de responder ante ellos. La Entidad también pasó a utilizar plataformas electrónicas para gran parte de los aspectos normativos de su trabajo.

3. Como en años anteriores, la prestación de apoyo sustantivo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos intergubernamentales siguió siendo un elemento central de los aspectos normativos de la labor de la Entidad, también con las limitaciones impuestas por la pandemia. Con el objetivo de reforzar la integración de una perspectiva de género en la labor y los resultados de esos órganos, la Entidad siguió centrándose en las sinergias entre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de avances en otros ámbitos del desarrollo sostenible.

4. Los aspectos normativos de la labor de la Entidad se ajustan a su plan estratégico para 2018-2021 ([UNW/2017/6/Rev.1](#)) y contribuyen a la aplicación acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género. Dado que la pandemia de COVID-19 amenaza con minar los logros en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas o incluso hacer retroceder en ellos, la Entidad ha asumido un papel de liderazgo en la respuesta a la crisis y en la oferta de soluciones sostenibles con perspectiva de género durante la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

A. Veinticinco años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

5. En su papel de secretaría sustantiva de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres siguió prestando apoyo sustantivo y logístico a la

Comisión en su 64º período de sesiones. En él tuvo lugar el primer examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing que se llevó a cabo en el contexto de la Agenda 2030, y este alineamiento se reflejó en los preparativos y en el resultado. Si bien el período de sesiones de dos semanas de duración tuvo que reducirse a una sesión de apertura el 9 de marzo y a una clausura virtual el 14 de julio, los amplios preparativos y la movilización de los interesados en el contexto del proceso de examen y evaluación desde 2018 dieron resultados importantes.

6. En particular, el proceso de examen y evaluación desembocó en una declaración política para conmemorar el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y dar un nuevo impulso a su aplicación acelerada. La Entidad prestó apoyo técnico para las negociaciones antes del período de sesiones, contribuyendo así a la aprobación de la declaración en la sesión de apertura. En la declaración, además de reafirmar la voluntad política de acción, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reconoció los nuevos desafíos que han surgido y que exigen esfuerzos concertados y más intensos y señaló estrategias transversales para abordar esas lagunas y esos desafíos.

7. Como parte del proceso de examen y evaluación, 173 Gobiernos prepararon informes nacionales¹, a menudo en colaboración y consulta con ONU-Mujeres, la sociedad civil y otros interesados. Los exámenes a nivel nacional contribuyeron a la preparación del informe de síntesis mundial del Secretario General sobre el proceso de examen y evaluación (E/CN.6/2020/3). Según el informe, si bien se habían conseguido importantes logros desde la aprobación de la Plataforma de Acción, en particular en las esferas de la educación y la salud, los avances hacia la igualdad de género se habían estancado, e incluso se habían experimentado retrocesos en algunos ámbitos, como la seguridad económica y la autonomía de las mujeres, especialmente durante sus años fértiles. En el informe se presentaban ocho estrategias transversales para impulsar la aplicación de la Plataforma de Acción y operar un cambio transformativo, entre otras cosas, por medio de una reforma legislativa, la formulación de políticas y el diseño y financiación de programas que tengan en cuenta las cuestiones de género, la introducción de cambios en las normas sociales, el uso de la tecnología, el desglose de los datos y las estadísticas de género. Se destacaron esferas como el trabajo decente, la economía del cuidado y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, que debían recibir especial atención transversal.

8. A fin de otorgar mayor visibilidad a las conclusiones del proceso de examen, la Entidad también publicó un informe titulado *Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa*, en el que destacó los importantes logros obtenidos desde la aprobación de la Plataforma de Acción, así como los ámbitos en que cabían mejoras. Por ejemplo, la brecha de género en la participación en la fuerza de trabajo entre los adultos de entre 25 y 54 años de edad se ha estancado en los últimos 20 años, en 31 puntos porcentuales. En 2020, el 31 % de las jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años no asistían a la escuela, no tenían empleo ni recibían capacitación. Ese porcentaje era más del doble que en el caso de los hombres jóvenes (el 14 %), y solo el 14 % de los propietarios de tierras agrícolas eran mujeres. En septiembre de 2019, ONU-Mujeres organizó una reunión de expertos para que examinaran el contexto actual, las cuestiones nuevas y las perspectivas futuras para la igualdad de género y los derechos de las mujeres²

9. La Entidad colaboró con las comisiones regionales de las Naciones Unidas en sus procesos de examen, observando las tendencias regionales y determinando las principales medidas y estrategias para avanzar. Antes de las reuniones

¹ Pueden consultarse en <https://www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020/preparation>.

² Véase www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020/preparations#expert-group-meeting.

intergubernamentales con las comisiones regionales, o en paralelo a ellas, la Entidad organizó o facilitó reuniones preparatorias para la sociedad civil y los jóvenes.

10. También en apoyo del período de sesiones, ONU-Mujeres preparó los informes del Secretario General sobre la mujer, la niña y el VIH y el sida ([E/CN.6/2020/6](#)) y sobre la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente ([E/CN.6/2020/7](#)). Las propuestas de la Entidad de temas prioritarios y de examen para 2021 y años posteriores ([E/CN.6/2020/4](#)) ayudaron a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a redactar y aprobar su programa de trabajo plurianual para el período 2021-2024.

11. Otros órganos intergubernamentales también celebraron el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. ONU-Mujeres contribuyó y prestó apoyo a eventos como la mesa redonda de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos celebrada en febrero de 2020, la audiencia de múltiples interesados convocada por el Presidente de la Asamblea General el 21 de julio, y la reunión de alto nivel de la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones, celebrada el 1 de octubre.

12. ONU-Mujeres también colaboró en un evento virtual conjunto organizado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para conmemorar el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, junto con el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La mesa redonda virtual brindó la oportunidad de exhortar a los Gobiernos y a otros agentes a que utilizaran y aprovecharan la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para diseñar políticas y otras medidas que tuvieran en cuenta el género en la respuesta ante la pandemia de COVID-19 y la recuperación tras ella, y también confirmaron la interacción que mantienen desde hace tiempo las tres comisiones y el papel catalizador de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género.

13. Si bien el Foro Generación Igualdad, convocado por ONU-Mujeres y organizado por Francia y México, en colaboración con la sociedad civil, tuvo que aplazarse al primer semestre de 2021 debido a la pandemia, la Entidad siguió adelante con sus preparativos facilitando coaliciones para la acción, que son alianzas mundiales de múltiples interesados cuyo fin es actuar como catalizadoras de la acción y las inversiones y lograr resultados tangibles en materia de igualdad de género durante la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las seis coaliciones se centran en los siguientes temas: a) violencia de género; b) justicia y derechos económicos; c) autonomía corporal y salud y derechos sexuales y reproductivos; d) acción feminista en pro de la justicia climática; e) tecnología e innovación para la igualdad de género; y f) movimientos y liderazgo feministas. Cada una de ellas fijará una serie de acciones concretas, ambiciosas e inmediatas con objetivos bien definidos para el período 2020-2025. El Foro también está preparando un nuevo pacto para las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria con el fin de impulsar la acción para el cumplimiento de los compromisos financieros y políticos vigentes y de reforzar la coordinación entre los mecanismos y las alianzas existentes.

B. Incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas

14. ONU-Mujeres preparó el informe anual sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/50](#)), con aportaciones de todo el sistema. En el informe se presentan los progresos realizados en 2019 en materia de rendición de cuentas por la incorporación

de la perspectiva de género por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, medidos por los indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (el Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0 y el sistema de calificación sobre la igualdad de género para los equipos de las Naciones Unidas en los países). ONU-Mujeres presta apoyo técnico a las entidades y los equipos en los países en su aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0.

15. En total, 68 entidades del sistema de las Naciones Unidas comunicaron progresos en 2019. Al igual que anteriormente, el desempeño a nivel de todo el sistema fue peor en los ámbitos de la asignación de recursos financieros (el 27 % de las entidades cumplieron o superaron las expectativas) y de la representación igualitaria de las mujeres (el 19 %). La coherencia y el seguimiento de los recursos financieros se señalaron también como ámbitos en que debía mejorarse.

16. En lo que respecta a la contribución a los planes estratégicos a Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos y a las esferas temáticas prioritarias relativas a la igualdad de género, un total de 55 entidades comunicaron que incidían en el Objetivo 5 (4 más que en 2018). La mayoría de las entidades apoyaban la igualdad de género en las esferas socioeconómicas: el Objetivo 1 (16 entidades), el Objetivo 16 (14 entidades), el Objetivo 10 (11 entidades) y el Objetivo 8 (11 entidades). Por su parte, solo tres entidades centraban su labor en materia de igualdad de género en el Objetivo 7 y dos en el Objetivo 12. En las esferas temáticas, las entidades siguieron dando prioridad a la implicación y la participación de las mujeres (34 entidades) y a la promoción de normas (24 entidades), mientras que solo 5 entidades (las mismas que en 2018) dieron prioridad a la financiación en favor de la igualdad de género.

17. En total, 33 entidades emprendieron el ejercicio del nuevo sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países; de ellas, 17 prepararon informes amplios que incluían una evaluación de los 15 indicadores del desempeño y la formulación de un plan de acción. Por primera vez, 16 de los 24 equipos de las Naciones Unidas en los países que habían compilado informes amplios durante el período comprendido entre 2016 y 2018 prepararon informes anuales sobre los progresos realizados para reflejar los cambios con respecto al desempeño de referencia y los avances con respecto a sus planes de acción.

18. Los informes anuales de los 16 equipos en los países mostraron que había mejorado el desempeño en lo que respecta a las comunicaciones y la labor de promoción, los mecanismos de coordinación de la igualdad de género y la capacidad para la incorporación de la perspectiva de género. El análisis de los informes amplios indica que el mejor desempeño sigue dándose en el ámbito de la colaboración y los contactos con los Gobiernos, y el peor se da en el ámbito de la asignación de recursos y el seguimiento.

19. ONU-Mujeres prestó apoyo técnico al Consejo Económico y Social en sus consultas virtuales y en la aprobación de una breve resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (resolución [2020/9](#) del Consejo).

III. Desarrollo sostenible

A. Medidas con perspectiva de género en respuesta a la pandemia

20. Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, ONU-Mujeres se movilizó para responder a ella de manera integral en todos los ámbitos de su mandato y sus funciones. La Entidad apoyó la respuesta rápida del sistema de las Naciones Unidas y asumió un papel de liderazgo para asegurarse de que las repercusiones sociales y económicas de la pandemia en las mujeres y las niñas se evaluaran y se abordaran de forma integral. La Entidad ofreció orientaciones de política para la acción por parte de los Gobiernos y otros interesados y amplió de manera significativa su labor en las esferas pertinentes, como las estadísticas de género, a fin de responder a las necesidades creadas por la pandemia.

21. Tras la publicación en abril de 2020 de la nota de políticas del Secretario General sobre las repercusiones de la pandemia en las mujeres, la Entidad publicó una serie de notas de políticas en apoyo de la acción sensible a las cuestiones de género mediante respuestas de políticas sobre distintas cuestiones, como una recuperación económica que responda a las cuestiones de género, la economía del cuidado, políticas favorables a la familia, la seguridad de las ciudades y los espacios públicos, el acceso a la justicia, la participación de las mujeres en la respuesta a la pandemia y los procesos de paz, la evaluación con perspectiva de género, la gestión y recopilación de datos, la violencia de género, incluida la violencia en línea y facilitada por la tecnología, y la prestación de servicios, la respuesta humanitaria, las mujeres y las niñas con discapacidad y las trabajadoras migrantes.

22. En su informe titulado *From insights to action: gender equality in the wake of COVID-19*, publicado en septiembre de 2020, ONU-Mujeres resumió los datos, las investigaciones y las políticas sobre las repercusiones de la pandemia en las mujeres y las niñas, en particular en relación con la pobreza extrema, el empleo, la salud, el trabajo de cuidados no remunerado y la violencia contra las mujeres y las niñas. En el informe se destaca la escasez de estadísticas de género y se pide mayor inversión y mayor prioridad para la recopilación de datos sobre los efectos de la crisis específicamente relacionados con el género. Como parte de su serie dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Entidad publicó un informe titulado *Spotlight on gender, COVID-19 and the SDGs: Will the pandemic derail hard-won progress on gender equality?*, en el que ponía de manifiesto cómo las emergencias de salud, como la pandemia de COVID-19, y la respuesta a ellas, podían exacerbar la desigualdad de género y hacer descarrilar los avances logrados con tanto esfuerzo en todos los Objetivos. En el informe se subrayaba la necesidad urgente de avanzar en el Objetivo 3, entre otras cosas, aumentando la cooperación internacional.

23. ONU-Mujeres adoptó desde temprano un papel de liderazgo con la creación de una base sólida de estadísticas de género para informar las políticas y los programas de respuesta a la pandemia. El concentrador de datos Women Count, puesto en marcha en 2019 y al que ya han accedido usuarios de 192 países, se convirtió enseguida en un recurso vital durante la pandemia, emitiendo datos actualizados casi en el acto, desglosados por sexo, para informar decisiones y medidas para salvar vidas. ONU-Mujeres se asoció con la Organización Mundial de la Salud para proporcionar los primeros datos mundiales sobre los casos de COVID-19 desglosados por sexo y edad. La Entidad y sus asociados también crearon el “panel de indicadores sobre la COVID-19 y el género”, un esfuerzo de colaboración interinstitucional para mejorar la respuesta general de las Naciones Unidas que integra indicadores de cabecera sobre la vulnerabilidad de la salud y de la atención de la salud, las repercusiones sociales, laborales y macroeconómicas y muchas otras esferas pertinentes.

24. Por medio del programa Las Mujeres Cuentan, ONU-Mujeres y sus asociados de múltiples interesados, incluidas las oficinas nacionales de estadística, encabezaron la recopilación de datos primarios sobre las consecuencias socioeconómicas de la pandemia en la vida de las mujeres y los hombres. En ese contexto, entre marzo y septiembre, la Entidad encargó estudios de evaluación de género rápidos sobre las repercusiones de la COVID-19, en colaboración con el sector público y con agentes no estatales en casi 40 países de Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central y los Estados árabes. Otros 30 países adicionales, en su mayoría en África y América Latina y el Caribe, están realizando o planificando evaluaciones similares en el cuarto trimestre de 2020. Los resultados de las evaluaciones, que pueden consultarse en la página de datos sobre el género y la COVID-19 del concentrador de datos de ONU-Mujeres, están siendo utilizados por los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados para informar la formulación de políticas, las respuestas de emergencia y la financiación de proyectos.

25. En septiembre de 2020, ONU-Mujeres, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puso en marcha el rastreador global de respuestas de género a la COVID-19 para compilar información sobre las medidas de políticas adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo en respuesta a la pandemia y destacar las buenas prácticas en la integración de la perspectiva de género, así como las lagunas en las políticas y la financiación. El rastreador incluye más de 2.500 medidas en 206 países y territorios, incluidas más de 900 medidas gubernamentales que tienen en cuenta las cuestiones de género en tres ámbitos: las que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas, las que apoyan el trabajo de cuidados no remunerado, y las que refuerzan la seguridad económica de las mujeres. El rastreador muestra que, si bien los Gobiernos han adoptado un gran número de medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas o responder ante ella, la atención a las necesidades de las mujeres en los ámbitos de la protección social y el empleo ha sido mucho menor: solo el 18 % de las medidas abordan la seguridad económica o la creciente demanda de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. La Entidad seguirá recopilando, analizando y distribuyendo datos y generando estadísticas de género mediante el rastreador, que se seguirá actualizando y mejorando con el tiempo.

26. ONU-Mujeres aprovechó su amplia labor de asesoramiento en materia de políticas y estadísticas de género sobre la pandemia en su colaboración con los procesos intergubernamentales. Ello incluyó la organización de un evento sobre el tema “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de la COVID-19: medidas necesarias para una recuperación que responda a las cuestiones de género” en paralelo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El evento paralelo se centró en las medidas de políticas inmediatas y a largo plazo necesarias para asegurar una recuperación tras la pandemia que responda a las cuestiones de género y utilice la Agenda 2030 como hoja de ruta. En el evento, participantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados analizaron las oportunidades para una recuperación económica que responda a las cuestiones de género, en particular mediante conjuntos de medidas económicas y fiscales y medidas de protección social, así como para apoyar la economía del cuidado, hacer frente a la violencia de género y fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en las respuestas a la pandemia a todos los niveles.

27. La Entidad utilizó plenamente su mandato de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para promover el llamamiento del Secretario General a la acción coordinada para hacer frente a las repercusiones de la pandemia. Para ello, la Red Interinstitucional sobre Mujeres e Igualdad de Género, presidida por ONU-Mujeres, elaboró un compendio que recoge los mensajes y las iniciativas fundamentales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para abordar las distintas dimensiones de género de la pandemia. La Red elaboró también una lista de verificación para

integrar las consideraciones de igualdad de género en la aplicación del marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica a la pandemia. Los destinatarios principales de la lista de verificación son los equipos de las Naciones Unidas en los países que se ocupan de la evaluación socioeconómica, el diseño, la aplicación y el seguimiento del apoyo técnico, las operaciones y la programación para las respuestas a la pandemia.

28. ONU-Mujeres contribuyó al informe sobre la marcha del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, coordinado por la Organización Mundial de la Salud, para asegurarse de que incluyera una mayor atención a la igualdad de género, dado que las normas de género desiguales todavía influyen en los sistemas de salud y en el acceso a los servicios de atención de la salud. ONU-Mujeres preside el grupo de trabajo sobre cuestiones de género encargado de ayudar a los países a acelerar las medidas y codirige, junto con el PNUD, el acelerador sobre los determinantes de la salud.

B. Empoderamiento económico y social

29. La pandemia de COVID-19 siguió afectando a la labor de los procesos intergubernamentales durante 2020, y ONU-Mujeres prestó apoyo técnico a la Asamblea General en su examen de los temas del programa relacionados específicamente con el género y la ayudó a reforzar la integración de una perspectiva de género en varias resoluciones, y contribuyó con aportaciones en materia de políticas a otros procesos.

30. ONU-Mujeres organizó el evento paralelo de alto nivel sobre el tema “La violencia de género en el contexto de la COVID-19”, celebrado el 29 de septiembre de 2020. Los objetivos del evento de múltiples interesados, en el que participaron Gobiernos y organizaciones de mujeres y de jóvenes, eran destacar los progresos y las prácticas prometedoras en la lucha contra la violencia de género, y acelerar las respuestas de política a la violencia de género en el contexto de la pandemia. La Entidad desempeñó un papel en el Momento ODS, el 18 de septiembre, en que, junto con el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recalcó las tres prioridades transversales e interconectadas de la Agenda 2030: poner fin a la pobreza y la desigualdad, lograr la igualdad de género y hacer frente al cambio climático. La Entidad también contribuyó a los preparativos de la Cumbre sobre la Diversidad Biológica, celebrada el 30 de septiembre.

31. Para el septuagésimo quinto período de la Asamblea General, ONU-Mujeres preparó tres informes del Secretario General. El informe sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas ([A/75/274](#)), en particular, llama la atención sobre la pandemia oculta de la violencia de género y el aumento de la vulnerabilidad a la violencia en el hogar como consecuencia de las repercusiones de la pandemia, en particular las medidas de confinamiento y la recesión económica. En el informe se piden inversiones en medidas de prevención a largo plazo a fin de eliminar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la explotación sexual y las prácticas nocivas. En el informe, el Secretario General también instó a que las estrategias de prevención no quedaran en suspenso durante la pandemia, sino que se adaptaran al contexto actual.

32. En el informe sobre la trata de mujeres y niñas ([A/75/289](#)) se destaca que 47 millones de mujeres y niñas más quedarán bajo el umbral de la pobreza como consecuencia de la pandemia, y que esta mayor vulnerabilidad puede aumentar su riesgo de trata, también mediante la contratación en línea. En el informe se exhorta a los Estados a que adopten medidas para velar por que las mujeres y las niñas que sean

víctimas de trata no sean castigadas por los delitos que fueron obligadas a cometer durante su explotación. De acuerdo con el informe sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina (A/75/279), la pandemia podría socavar gravemente los progresos realizados, y para 2030, 2 millones de niñas más habrán sido objeto de esta práctica. Ello significa que los progresos en la eliminación de esta práctica ahora deben ser diez veces más rápidos para cumplir la meta mundial de eliminarla para 2030. La incorporación de la prevención de la mutilación genital femenina en las iniciativas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas se propone, en general, como una estrategia de aceleración clave.

33. A lo largo del año, ONU-Mujeres hizo aportaciones específicas sobre las cuestiones de género a informes, documentos de política y materiales técnicos sobre muy diversos temas. Por ejemplo, la Entidad hizo aportaciones técnicas para informar la elaboración de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos más Seguros, coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Las Directrices pretenden apoyar la localización y la aplicación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de manera que se responda a las cuestiones de género y aprovechar el trabajo de la Entidad en relación con ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas.

34. La Entidad hizo aportaciones al informe del Secretario General sobre cómo abordar la desigualdad y preparar la siguiente fase de la respuesta al sida (A/74/778), en el que se destaca la crisis del VIH entre las adolescentes y las mujeres jóvenes de África Subsahariana, alimentada por la desigualdad de género, la violencia, la inseguridad alimentaria y la negación del acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

35. En el transcurso de 2020, ONU-Mujeres aprovechó nuevas oportunidades para profundizar en su trabajo en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, como medio para responder a las dificultades causadas por la pandemia. La Entidad actuó como cofacilitadora, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrado de manera virtual entre junio y septiembre. La Entidad organizó una sesión temática sobre ciberseguridad para destacar el aumento de los casos de acoso cibernético que sufren las mujeres y promover medidas para proteger a las mujeres y las niñas en su uso de los servicios digitales e Internet. La Entidad también participó en un panel de expertos durante un diálogo de múltiples interesados sobre cómo velar por la seguridad de las mujeres en línea durante la pandemia y después de esta. La Entidad participó en talleres temáticos en la parte del foro dedicada a la incorporación de la perspectiva de género, que incluyó sesiones sobre las niñas y la tecnología de la información y las comunicaciones, las mujeres y el comercio electrónico, las mujeres africanas y la tecnología de la información y las comunicaciones, las mujeres en la ingeniería y la tecnología, y la ciberseguridad, así como en diálogos de política de alto nivel para analizar las tendencias, las dificultades y las soluciones relacionadas con la brecha digital, incluida la brecha digital de género. Esas experiencias contribuirán a los preparativos para el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

C. Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

36. ONU-Mujeres siguió participando en el seguimiento y examen mundiales de la Agenda 2030 por medio de sus contribuciones al foro político de alto nivel sobre el

desarrollo sostenible. Si bien gran parte de los preparativos pasaron a realizarse mediante plataformas electrónicas, un ámbito prioritario clave de la Entidad siguió siendo la prestación de apoyo técnico a los Gobiernos en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios para alentar la integración de una perspectiva de género. ONU-Mujeres preparó una nota orientativa para facilitar el trabajo de la Entidad con los Gobiernos nacionales. Su participación en los foros regionales virtuales para el desarrollo sostenible contribuyó a que se prestara mayor atención a las cuestiones relativas a la igualdad de género.

37. Una segunda esfera fundamental en que ONU-Mujeres centra su labor es su contribución a los preparativos sustantivos para el foro. La Entidad proporcionó conocimientos especializados en materia de políticas, pruebas y aportaciones técnicas para las consultas virtuales organizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, entre otros, para los documentos de antecedentes, como preparación para los exámenes temáticos.

38. ONU-Mujeres también contribuyó a la preparación del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2020/57), encabezando los esfuerzos de coordinación entre organismos a efectos de la información relacionada con el Objetivo 5 y aportando datos y estadísticas sobre los indicadores respecto de los cuales la Entidad es el organismo principal o desempeña esa función de forma conjunta con otros organismos. Para complementar el informe, la Entidad, junto con la División de Estadística, publicó la edición actualizada de *Progress of the Sustainable Development Goals: Gender Snapshot 2020*, una publicación que reúne las pruebas más recientes de que se dispone sobre la igualdad de género en lo que respecta a los 17 Objetivos. La edición de 2020 también señaló las repercusiones de la pandemia de COVID-19 específicamente relacionadas con el género en todos los Objetivos al destacar los datos que van surgiendo sobre las serias penalidades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas como consecuencia de la pandemia, como mayores tasas de pobreza, mayor carga de cuidados y mayor exposición a la violencia.

39. La edición de 2020 de la publicación aprovecha la labor que realiza ONU-Mujeres como parte del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estadísticas de género que prepara. Al mismo tiempo, la Entidad siguió ayudando a los Gobiernos a crear capacidad en materia de estadísticas de género y a ampliar el seguimiento de los indicadores relacionados específicamente con el género y la presentación de informes al respecto. Como resultado de la labor de la Entidad, se ha ampliado la cobertura de datos para varios indicadores del Objetivo 5: el indicador 5.1.1 ahora tiene datos de 90 países y zonas, el indicador 5.5.1.b tiene datos de 133 países y zonas, y el indicador 5.c.1 contiene información sobre 69 países y zonas. Como parte del grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU-Mujeres está apoyando los esfuerzos encaminados a la elaboración de una hoja de ruta para el uso estratégico de información geoespacial para informar el seguimiento de los Objetivos y construir un puente entre las estadísticas oficiales y la información geoespacial. El objetivo de esos esfuerzos es asegurarse de que, desde el punto de vista estadístico y de la ubicación geográfica, se cumpla el principio de no dejar a nadie atrás por medio del marco de indicadores mundiales y de que se contabilice a todo el mundo. Esta vertiente de trabajo contribuye directamente a las actividades de la Comisión de Estadística y el foro político de alto nivel.

40. Por último, ONU-Mujeres organizó una conferencia sobre el género y las desigualdades interrelacionadas de dos días de duración, en colaboración con la División de Estadística, paralelamente al 51º período de sesiones de la Comisión de

Estadística, con el objetivo de visibilizar a las mujeres y las niñas más marginadas mediante un mayor desglose de los datos.

D. Protección del medio ambiente y reducción del riesgo de desastres

41. Las contribuciones de ONU-Mujeres en el ámbito de la protección del medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres se vieron afectadas debido a que la Conferencia de las Partes en las Convenciones de Río y las reuniones de los órganos subsidiarios se aplazaron a 2021 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. No obstante, ONU-Mujeres siguió trabajando de manera virtual, y mediante presentaciones escritas, con las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de Mujeres del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros expertos en la integración de la perspectiva de género en el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. ONU-Mujeres hizo presentaciones para apoyar la inclusión de una meta que tenga en cuenta específicamente el género en el proyecto de marco de seguimiento y para reforzar la integración de una perspectiva de género en otras metas, por ejemplo, mediante la inclusión de indicadores sensibles al género y el desglose de los datos por sexo. La Entidad también realizó presentaciones sobre el plan de acción sobre el género del Convenio sobre la Diversidad Biológica para después de 2020, y propuso actividades relacionadas con la creación de capacidad en materia de elaboración de estrategias y presupuestación para la biodiversidad que respondan a las cuestiones de género, el registro de las contribuciones de las mujeres a fin de velar por una mejor distribución de los beneficios, la prestación de apoyo técnico y financiero, y la mejora de la disponibilidad de datos desglosados por sexo.

42. Con el fin de apoyar el crecimiento de la base de conocimientos y pruebas, la Entidad organizó en febrero de 2020, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el grupo Amigos de la Igualdad de Género y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, una sesión estratégica con interesados de forma paralela a la segunda reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La sesión brindó una plataforma para analizar puntos de entrada para integrar la perspectiva de género en el proyecto de marco que estaban examinando las partes. ONU-Mujeres también prestó apoyo técnico a las partes durante la reunión del grupo de trabajo.

43. En la esfera de la reducción del riesgo de desastres, ONU-Mujeres ha elaborado, junto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y otros asociados, orientaciones de política sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación y la rehabilitación tras la COVID-19, y sobre los desafíos duales que plantean los riesgos relacionados con el clima y las pandemias. La Entidad también ha contribuido a la metodología para la evaluación de las necesidades de recuperación tras la COVID-19 con perspectiva de género, preparada por el Banco Mundial, la Unión Europea y el sistema de las Naciones Unidas para evaluar las pérdidas, los daños y el impacto humano causados por la pandemia y formular estrategias de recuperación específicas. En octubre de 2020, ONU-Mujeres puso en marcha un concentrador de conocimientos sobre la resiliencia de las mujeres ante los desastres, que ofrece investigaciones, herramientas y conocimientos especializados pertinentes al sistema de las Naciones Unidas y los especialistas para permitir la aplicación, por parte de 50 entidades de las Naciones Unidas, del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia teniendo en cuenta las cuestiones de género, y del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Como parte del equipo de tareas de presentación de informes en el marco del Plan de Acción, ONU-Mujeres también veló por que la

presentación de información en relación con el marco de indicadores del Plan para el resto del período de aplicación (2020-2030) integrara una perspectiva de género.

E. Financiación para el desarrollo sostenible

44. Aprovechando su labor relacionada con la financiación en favor de la igualdad de género, la Entidad respaldó la integración de la perspectiva de género en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Las conclusiones y recomendaciones convenidas (E/FFDF/2020/3) se centran en la importancia de una acción mundial audaz y concertada para hacer frente a los efectos sociales y económicos inmediatos de la pandemia y lograr una recuperación inclusiva y resiliente utilizando la Agenda 2030 como guía. Los Estados Miembros pusieron de relieve la necesidad de acciones que respondieran a las cuestiones de género en la senda hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se comprometieron a asegurarse de que los planes sociales y económicos de emergencia integraran la perspectiva de género. Este compromiso reconoce los efectos desproporcionados de la pandemia en las mujeres y las niñas, dado que estas constituyen gran parte del personal sanitario de primera línea y son quienes realizan la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo doméstico, y además se enfrentan a mayores riesgos de violencia.

45. ONU-Mujeres presidió, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el grupo de trabajo sobre género del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, integrado por 22 organismos, que contribuyó al informe anual del Equipo de Tareas. La labor de liderazgo y las aportaciones técnicas de la Entidad sirvieron para sostener el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en el informe, en particular en relación con las cuestiones de empoderamiento económico, tecnología digital y evaluación de las políticas comerciales. Sus conocimientos especializados también sirvieron para el análisis que se hace en el informe del gasto público y las adquisiciones con perspectiva de género y las estadísticas de género.

IV. Derechos humanos

46. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo técnico al Consejo de Derechos Humanos durante sus períodos ordinarios de sesiones y en relación con el examen periódico universal, también en las plataformas virtuales, a fin de reforzar la integración de la perspectiva de género. La Entidad apoyó a los Estados Miembros para prepararse para el examen periódico universal, ayudó a preparar los informes de los interesados, contribuyó a los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, hizo intervenciones en las reuniones del Consejo y apoyó la aplicación de las recomendaciones a nivel nacional.

47. La Entidad proporcionó apoyo técnico en relación con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre la eliminación de la mutilación genital femenina (resolución 44/16 del Consejo) y sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (resolución 44/17 del Consejo). También proporcionó apoyo técnico en relación con las resoluciones sobre la seguridad de los periodistas (resolución 45/18 del Consejo), la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto con ocasión del 20° aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (resolución 45/28 del Consejo) y sobre la promoción, protección y respeto del pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en las situaciones humanitarias (resolución 45/29 del Consejo).

48. ONU-Mujeres contribuyó a la incorporación de la perspectiva de género mediante su participación en el debate anual sobre los derechos de las mujeres, centrándose especialmente en las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y las niñas, al debate urgente sobre el racismo sistémico y a la mesa redonda sobre rendición de cuentas para las mujeres y las niñas en entornos humanitarios. En colaboración con las Misiones Permanentes de Sudáfrica y Suiza y otros asociados, la Entidad organizó un evento paralelo virtual sobre el tema “El reconocimiento y el respeto de las familias diversas en tiempos de una pandemia mundial”. En otras intervenciones, la Entidad continuó subrayando la experiencia de las mujeres y las niñas, entre otras cosas, para destacar la importancia de la participación política de las mujeres en el urgente debate sobre la situación de los derechos humanos en Belarús.

49. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU-Mujeres apoyó la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones. Ello incluyó el apoyo a los Estados partes en la presentación de informes con arreglo a la Convención y en la preparación del diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el período de sesiones celebrado en febrero de 2020. Dos períodos sesiones posteriores previstos para 2020 no se celebraron debido a la pandemia. ONU-Mujeres prestó apoyo en la preparación del 83 % de los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países al Comité, e incluso ayudó en la coordinación y dirección del proceso de preparación de los informes. Los informes de 2020 incluían información sobre la pandemia. La Entidad también prestó apoyo en relación con la elaboración de los informes paralelos de las organizaciones de la sociedad civil. Durante el 76° período de sesiones del Comité, en junio de 2020, ONU-Mujeres organizó un diálogo virtual con el Comité sobre los efectos de la pandemia en las mujeres y las niñas en toda la región de Europa y Asia Central, en el que se discutieron los enfoques más importantes para integrar la programación y el análisis de género en las respuestas nacionales a la pandemia y en los planes de recuperación a largo plazo.

50. La Entidad siguió prestando apoyo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en la elaboración de una recomendación general sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial. Ello incluyó la presentación de aportaciones al primer borrador del Comité, el apoyo a la organización de consultas regionales en la región de América Latina y la presentación de una declaración al Comité en nombre del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, que ONU-Mujeres copresidió por segundo año consecutivo. En julio de 2020, ONU-Mujeres, en colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, publicó un informe de orientación titulado *Addressing Emerging Human Trafficking Trends and Consequences of the COVID-19 Pandemic*, en el que se abordan las nuevas tendencias de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19 a ese respecto.

51. ONU-Mujeres colaboró tanto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer como con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para preparar una declaración conjunta sobre el acoso sexual y las mujeres con discapacidad, que se basa en la nota de debate de la Entidad sobre el acoso sexual a las mujeres con discapacidad en el ámbito del empleo y de la educación.

52. La Entidad siguió apoyando el trabajo de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. La Entidad desempeñó las funciones de secretaria sustantiva del grupo de trabajo de expertos encargado de abordar los derechos

humanos de las mujeres en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que incluye tanto al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes como a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. La Entidad trabajó estrechamente con ambos Relatores Especiales en apoyo del mandato de cada uno de ellos, y contribuyó a los informes temáticos del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, en particular a uno titulado “El derecho a la libertad de asociación de los migrantes y sus defensores” (A/HRC/44/42) y otro titulado “Poner fin a la detención de menores por razones de inmigración y proporcionarles cuidado y acogida adecuados” (A/75/183), que hicieron que se prestara mayor atención a las perspectivas de la igualdad de género.

53. A fin de abordar la discriminación persistente en la ley, la Entidad trabajó con distintos asociados para implementar la estrategia de múltiples interesados, puesta en marcha en 2019, para lograr una acción acelerada en pro de la igualdad ante la ley para las mujeres y niñas para 2030. La estrategia busca la derogación de las leyes discriminatorias en seis esferas temáticas (reformas integrales, empoderamiento económico de las mujeres, disposiciones relativas a la edad mínima para contraer matrimonio, derechos de nacionalidad, leyes discriminatorias en materia de violación, y leyes sobre la familia y el estatuto personal) en 100 países entre 2019 y 2023. En la actualidad se está revisando la legislación en 20 países. En los últimos dos años, ONU-Mujeres participó en 266 iniciativas de reforma legislativa, de las cuales aproximadamente la mitad iban destinadas a modificar leyes y prácticas discriminatorias.

54. La Entidad publicó un informe de investigación sobre la forma en que se han abordado los derechos humanos de las mujeres en el contexto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los últimos ciclos del examen periódico universal. En el informe se ofrecen recomendaciones a los interesados para mejorar la reflexión, la acción y los progresos en relación con esos derechos en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz.

V. Paz y seguridad y acción humanitaria

A. Consejo de Seguridad

55. Para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, ONU-Mujeres organizó una serie de eventos virtuales de un mes de duración que complementó con una labor de promoción y extensión a fin de aumentar la visibilidad y contribuir a promover el liderazgo de las mujeres para lograr una paz sostenible. El informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad ([S/2020/946](#)) pone de manifiesto cómo la crisis sin precedentes que se está desarrollando como consecuencia de la pandemia de COVID-19 ha aumentado el sentido de urgencia por acelerar la acción mundial en relación con los compromisos sobre las mujeres y la paz y la seguridad para prevenir los conflictos y mantener y sostener la paz. Con la coordinación del informe, ONU-Mujeres fortaleció la base de conocimientos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al documentar tanto los logros como los fallos y recoger las tendencias y las pruebas de los nuevos datos y las nuevas investigaciones y prácticas. En el informe se pide la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres desde las primeras etapas de todos los procesos políticos y de paz que las Naciones Unidas apoyan, se insta al fin de la incesante tendencia al alza del gasto militar mundial, y se establece un vínculo entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la Agenda 2030 en los países afectados por conflictos. Además, en él se destaca la necesidad de medidas específicas para hacer frente al aumento alarmante de la violencia contra las mujeres y de las amenazas a los

defensores de los derechos humanos, las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz y las organizaciones de la sociedad civil, que están en primera línea de respuesta a la pandemia y se han quedado sin apoyo, así como a la falta de acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual, al espectacular aumento del hambre aguda en los entornos afectados por conflictos, y al aumento de la inseguridad económica y el trabajo de cuidados no remunerado entre las mujeres. En el informe se fijan objetivos ambiciosos para el próximo decenio.

56. La Entidad siguió prestando apoyo sustantivo a los miembros del Consejo de Seguridad para incorporar en mayor medida las preocupaciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en las deliberaciones y decisiones del Consejo y continuó actuando como secretaria del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo. Entre 2017 y 2019, casi el 70 % de las resoluciones del Consejo incluían referencias a cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, aunque su número disminuyó en 2019.

57. En tanto que secretaria de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y por medio de sus alianzas a nivel nacional y regional, ONU-Mujeres ayudó a los Gobiernos y las organizaciones regionales a traducir las normas y compromisos mundiales en medidas concretas y a diseñar marcos para hacer un seguimiento de los resultados. El número de miembros de la Red ha seguido aumentando y, a octubre de 2020, 88 países y territorios y 12 organizaciones regionales habían aprobado planes de acción o estrategias específicos sobre las mujeres y la paz y la seguridad; no obstante, menos del 25 % de los planes incluían un presupuesto en el momento de su aprobación.

58. En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2242 \(2015\)](#) y [2467 \(2019\)](#), ONU-Mujeres apoyó la incorporación de la perspectiva de género en la labor de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas mediante su alianza con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La Entidad continuó presidiendo el Grupo de Trabajo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas sobre la Adopción de un Enfoque Sensible al Género para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo. Entre mayo y julio de 2020, ONU-Mujeres convocó una consulta virtual de múltiples partes sobre las dimensiones de género del extremismo violento y las respuestas antiterroristas con organizaciones de la sociedad civil de 43 países, un proceso que desembocó en una declaración pública y en un conjunto de recomendaciones de definiciones claras del terrorismo y la inversión en enfoques basados en los derechos humanos y la prevención de conflictos.

59. ONU-Mujeres siguió desempeñando un papel fundamental en la promoción de la consolidación de la paz con perspectiva de género y apoyando las iniciativas de consolidación de la paz lideradas por mujeres y jóvenes. La Entidad colaboró con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para actualizar el Plan de Acción de Siete Puntos del Secretario General para la Consolidación de la Paz con una Perspectiva de Género. La Entidad contribuyó al examen de 2020 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, entre otras cosas haciendo aportaciones al informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/74/976-S/2020/773](#)), así como al examen de la aplicación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz.

60. En asociación con otras entidades de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres preparó un informe que aportaba pruebas sobre la forma en que las normas de género y las estructuras de poder moldeaban la forma en que las mujeres y los hombres de distintos entornos experimentaban y gestionaban los riesgos de seguridad relacionados con el clima. En el informe se presentan puntos de acceso para la acción

integrada en todas las agendas mundiales actuales y se sugieren recomendaciones concretas para los encargados de formular políticas, los profesionales del desarrollo y los donantes.

61. Mediante la colaboración con el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, ONU-Mujeres veló por que los derechos de las mujeres estuvieran en el centro de la labor de las Naciones Unidas relacionada con la justicia, los sistemas penitenciarios y la policía. En 2020, la Entidad puso en marcha un programa mundial con el PNUD para apoyar el acceso de las mujeres a la justicia, con el fin de llegar a las mujeres y las niñas en ocho países afectados por conflictos o en situaciones de posconflicto con asistencia judicial, apoyar la reforma de la legislación discriminatoria y prestar asistencia técnica para velar por que los procesos de justicia de transición sean sensibles a las cuestiones de género.

B. La participación de las mujeres y la financiación para una paz sostenida

62. ONU-Mujeres proporcionó conocimientos y asistencia técnica, haciendo un seguimiento de los progresos y documentando los resultados en asociación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, a fin de asegurarse de que las mujeres participen en todas las etapas de los procesos de paz y la prevención de conflictos. La Entidad siguió apoyando la labor de las redes regionales de mediadoras y la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mediadoras.

63. La Entidad apoyó la iniciativa del Secretario General de acción para el mantenimiento de la paz y ayudó a los Estados Miembros y al Departamento de Operaciones de Paz a promover la Estrategia de Paridad de Género para el Personal Uniformado (2018-2028) a fin de aumentar de manera significativa el número de mujeres desplegadas como personal militar y de policía de mantenimiento de la paz. Además, ONU-Mujeres siguió acogiendo la secretaría del Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres Uniformadas en las Operaciones de Paz, un fondo fiduciario de múltiples asociados que tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a reclutar y desplegar más mujeres como personal militar y policial en apoyo al mantenimiento de la paz. La respuesta a la primera ronda de programación del Fondo fue abrumadoramente positiva y se invitó a seis países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a una entidad de las Naciones Unidas a preparar propuestas detalladas.

64. La crisis de la COVID-19 ha dejado al descubierto desigualdades sistémicas y patrones de gasto sesgados y ha puesto de manifiesto la urgencia de invertir las tendencias prevalecientes en la financiación de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. ONU-Mujeres continúa haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales e informando al respecto y ha profundizado su colaboración con el Fondo para la Consolidación de la Paz. En 2019, el Fondo asignó el 40 % de sus fondos a proyectos que integran una perspectiva de género, incluido un 14,3 % dedicado a proyectos cuyo objetivo principal es la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por medio de un mecanismo especial, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, se asignaron 21,2 millones de dólares a proyectos que promueven plenamente la igualdad de género, y se invirtieron 20,4 millones de dólares en el liderazgo de los jóvenes. En 2020, ONU-Mujeres contribuyó a los exámenes temáticos sobre la justicia de transición y proyectos relacionados con los jóvenes y la paz y la seguridad que habían recibido el apoyo del Fondo entre 2014 y 2018. El número de oficinas de ONU-Mujeres que

recibieron asignaciones del Fondo en 2019 aumentó a 27, frente a las 16 que recibieron asignaciones en 2018.

65. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, para el cual ONU-Mujeres desempeña funciones de secretaría, ofrece financiación directa, específica y flexible para las organizaciones de la sociedad civil que agrupan a mujeres. El Fondo superó pronto su objetivo de alcanzar los 40 millones de dólares para fines de 2020 y cuadruplicó el número de organizaciones de la sociedad civil de base a las que llegaba gracias al apoyo que prestaba a más de 200 organizaciones en países afectados por conflictos y entornos humanitarios. En 2020, el Fondo puso en marcha dos nuevos mecanismos de financiación: a) un mecanismo de respuesta de emergencia a la COVID-19 para apoyar proyectos de organizaciones de mujeres en primera línea de lucha contra la pandemia y proporcionar financiación institucional a las organizaciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad para ayudarlas a mantenerse durante la crisis; y b) un nuevo mecanismo de respuesta dedicado a la participación de las mujeres en los procesos de paz y la aplicación de acuerdos de paz.

C. Acción humanitaria

66. Tras la puesta en marcha del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 en marzo de 2020, ONU-Mujeres dirigió la preparación de la alerta de género del Comité Permanente entre Organismos sobre la pandemia, en nombre del Grupo de Referencia sobre Género. La alerta proporciona análisis de género de las repercusiones de la pandemia en las mujeres y las niñas de todo el mundo, centrándose específicamente en aquellas que ya estaban afectadas por alguna crisis o estaban en situación de particular riesgo, así como orientaciones prácticas para los profesionales humanitarios sobre las medidas y las normas mínimas necesarias por entorno para abordar las necesidades clave de las mujeres y las niñas afectadas por la pandemia.

67. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, ONU-Mujeres organizó un evento para presentar las conclusiones de un estudio conjunto realizado junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el que se destacan los beneficios de la acción humanitaria específica para cada género y se indican razones costo-beneficio que ascienden a un promedio de 8 dólares por cada dólar invertido. No obstante, en comparación con la financiación humanitaria general, la cantidad de financiación recibida es desproporcionadamente inferior para los programas que responden a las cuestiones de género: los programas dirigidos a las necesidades de las mujeres y las niñas solo alcanzan una cobertura del 39 %, frente a la cobertura del 69 % de los llamamientos generales.

68. ONU-Mujeres, en tanto que entidad que convoca el grupo Amigos del Género del Gran Pacto y copreside la subvertiente de trabajo centrada en el efectivo y el género y como miembro de otras vertientes de trabajo, intensificó los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en todas las vertientes de trabajo del Gran Pacto, como demuestra la mayor presentación de información sobre las cuestiones de género en el informe anual de este. Los informes ilustraban la formulación y la aplicación de estrategias institucionales sobre la igualdad de género, así como ejemplos de la forma en que los signatarios han estado integrando esas cuestiones a la hora de cumplir compromisos concretos, y también había ejemplos de inversiones específicas en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres publicó orientaciones técnicas para las vertientes de trabajo del Gran Pacto, así como el estudio de investigación exploratoria y en participación titulado *'Who holds the microphone?' Crisis-affected women's voices on gender-transformative changes in humanitarian settings: experiences from Bangladesh, Colombia, Jordan and Uganda.*

VI. Apoyo a la implementación de orientaciones de política

69. Las actividades operacionales de ONU-Mujeres se basaron fuertemente en las conclusiones convenidas sobre los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 63^{er} período de sesiones. Este trabajo se ha vuelto aún más crítico y urgente en vista de los efectos desproporcionados de la pandemia en la situación económica y social de las mujeres en todas partes.

70. ONU-Mujeres ayudó a los Gobiernos a integrar una perspectiva de género en los sistemas y políticas nacionales de protección social. La Entidad trabajó en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes para preparar y aplicar el plan de acción sobre el género del programa nacional de red de seguridad social en la República Unida de Tanzania y una estrategia de género sobre la protección social en Uganda. En el Líbano y Liberia, la Entidad apoyó iniciativas para fortalecer el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social y los servicios públicos, por ejemplo, mediante programas de transferencia en efectivo. En el Ecuador, la Entidad apoyó la elaboración de estrategias para salvar las brechas de género y edad en la protección y la movilidad sociales y para responder a la pandemia de COVID-19, centrándose en el empleo, la seguridad social, los servicios de atención y la recuperación después del parto. En el contexto de la pandemia, se realizaron evaluaciones rápidas en Jordania, el Líbano, Túnez y el Estado de Palestina a fin de determinar el alcance del apoyo y las lagunas en la prestación de servicios públicos, en particular en relación con la violencia contra las mujeres, a fin de informar los planes de respuesta y recuperación desde una perspectiva de género, tanto por parte de los Gobiernos como del sistema de las Naciones Unidas. Con la Comisión Económica para Europa, ONU-Mujeres también comenzó un nuevo proyecto para fortalecer la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas de protección social que respondan a las cuestiones de género para lograr una recuperación sostenida de los efectos de la pandemia y una mayor resiliencia ante futuras crisis.

71. En Colombia, la labor de la Entidad con el Gobierno condujo a la creación de un mapa presupuestario para las cuestiones de género pensado para hacer un seguimiento de las inversiones públicas en pro de la igualdad de género, dando prioridad a la financiación para proyectos que promuevan los derechos de las mujeres, y la ampliación de los niveles mínimos de protección social y la licencia parental se incluyó entre los objetivos principales en la respuesta del Gobierno a la pandemia. En la región de Europa y Asia Central, ONU-Mujeres utilizó las conclusiones convenidas para fortalecer su trabajo con los ministerios de finanzas y los ministerios sectoriales a fin de mejorar los compromisos jurídicos y normativos nacionales relacionados con la presupuestación con perspectiva de género, a fin de realizar un análisis de los programas sectoriales y de definir medidas e indicadores más centrados en una protección social y unos servicios de atención que respondan a las cuestiones de género a nivel local. En Rwanda, la Entidad se centró en promover la presupuestación con perspectiva de género para apoyar la dotación de recursos para el sistema nacional de protección social, y en Sudáfrica se llevó a cabo un programa conjunto sobre protección social, financiado por el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se iniciaron investigaciones sobre la protección social en el sector informal. Los estudios llevados a cabo por la Entidad sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Kirguistán, Macedonia del Norte y Serbia y otros países informaron los diálogos de política y las campañas de sensibilización y promoción. En Marruecos se preparó una guía de referencia sobre la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de políticas urbanas que incluye el diseño de

aplicaciones inteligentes para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y ponerle fin.

72. ONU-Mujeres apoyó la promulgación de leyes relacionadas con el fortalecimiento de las políticas de atención en el Uruguay, así como la publicación del documento marco para desarrollar una política de atención, con el Ministerio de la Mujer, en el Paraguay. También a raíz de los esfuerzos de promoción de ONU-Mujeres y sus asociados, los Gobiernos del Ecuador, México y el Uruguay ratificaron el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) y el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190), de la Organización Internacional del Trabajo. Para preparar el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, ONU-Mujeres organizó una serie de seminarios web sobre cómo reforzar la perspectiva de género en los ámbitos de la atención de la salud, la educación y la protección social, vinculando las recomendaciones de la reunión preparatoria regional para el 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con las medidas de respuesta a la pandemia y la prestación de servicios esenciales.

VII. Conclusión

73. A pesar de las dificultades que presentó el comienzo de la pandemia, ONU-Mujeres logró prestar apoyo normativo efectivo a los procesos y órganos intergubernamentales, también en el contexto del examen y evaluación al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La Entidad ofreció pruebas firmes de los avances y las lagunas en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y contribuyó a la formulación de recomendaciones concretas para acelerar el cumplimiento de los compromisos. La Entidad continuó sus esfuerzos por reforzar la integración de la perspectiva de género y aumentar la coherencia, la uniformidad y la coordinación entre los aspectos normativos y operacionales de su labor. El proceso de examen y evaluación al cabo de 25 años también era una oportunidad para impulsar iniciativas y alianzas efectivas para colmar las lagunas e intensificar la acción.

74. ONU-Mujeres seguirá apoyando la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de otros órganos intergubernamentales, también en su fortalecimiento de un marco normativo mundial que responda a las cuestiones de género en el contexto de la pandemia de COVID-19. Esa orientación de política será fundamental durante la reconstrucción de las sociedades tras la pandemia y para sentar las bases para el fortalecimiento de la resiliencia de las mujeres y las niñas ante crisis futuras.